



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

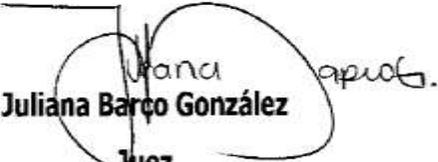
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01276

Asunto: Incorpora

Se incorpora memoriales de citación para notificación personal enviado al demandado **Juan David Orrego** a la dirección Cra 45B #39 sur 37 Medellín Antioquia, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, a la espera de vencimiento de términos y si no se presentan los mentados al despacho dentro de los 5 días a los que alude la norma, de una vez se autoriza la notificación por aviso, lo cual deberá hacer en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 20 de febrero de
2023, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00
a.m.

Secretario

JV

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d8dc24517f22fc10f99fc0a5f944499dbbe7255cf72f8ebfd8b87ac7555832**

Documento generado en 17/02/2023 12:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>